



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 07/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de
Inspección al Juzgado Séptimo de lo Civil del
Partido Judicial de Tijuana, B.C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 27 y 28 de Enero de 2022 misma que consta de 18 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **14,260** promociones, según Sistema Integral de Juzgados, se detectaron **213** promociones pendientes de acordar, siendo la última la promoción la # 1817 de fecha 26 de Enero de 2022, relativa al expediente 1449/2021 juicio Ordinario Civil, correspondiente a la segunda secretaria.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	0910/2019	13/12/2021	22511	TERCERA
2	0008/2021	05/01/2022	133	TERCERA
3	2089/2019	05/01/2022	158	TERCERA
4	0062/2021	06/01/2022	401	TERCERA
5	0142/2021	10/01/2022	558	TERCERA

6	0002/2022	11/01/2022	698	TERCERA
7	0289/2020	12/01/2022	763	TERCERA
8	1095/2021	12/01/2022	788	TERCERA
9	0723/2006	13/01/2022	832	TERCERA
10	2089/2019	14/01/2022	903	TERCERA
11	2089/2019	14/01/2022	904	TERCERA
12	0585/2021	14/01/2022	924	TERCERA
13	0174/2021	14/01/2022	947	TERCERA
14	0001/2022	14/01/2022	983	TERCERA
15	2280/2019	18/01/2022	1090	TERCERA
16	2280/2019	18/01/2022	1091	TERCERA
17	2280/2019	18/01/2022	1092	TERCERA
18	2280/2019	18/01/2022	1093	TERCERA
19	1325/2019	18/01/2022	1119	TERCERA
20	0273/2021	18/01/2022	1137	TERCERA
21	0585/2021	20/01/2022	1317	TERCERA
22	0790/2009	20/01/2022	1374	TERCERA
23	0045/2022	20/01/2022	1376	TERCERA
24	0080/2022	21/01/2022	1413	TERCERA
25	0710/2021	21/01/2022	1429	SEGUNDA
26	0025/2022	21/01/2022	1430	SEGUNDA
27	0663/2021	21/01/2022	1432	TERCERA
28	1139/2021	21/01/2022	1435	TERCERA
29	1038/2016	21/01/2022	1436	SEGUNDA
30	1289/2012	21/01/2022	1439	TERCERA
31	1541/2021	21/01/2022	1452	TERCERA
32	0116/2009	21/01/2022	1453	TERCERA
33	0029/2019	21/01/2022	1464	TERCERA
34	1160/2021	21/01/2022	1465	TERCERA
35	1238/2021	21/01/2022	1467	TERCERA
36	0579/2021	21/01/2022	1477	SEGUNDA
37	0843/2009	24/01/2022	1480	TERCERA
38	1224/2021	24/01/2022	1488 (REGISTRO ELECTRONICO)	SEGUNDA
39	1616/2017	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1490	PRIMERA
40	0448/2021	24/01/2022	1491	TERCERA
41	1320/2021	24/01/2022	1512	TERCERA
42	1540/2003	24/01/2022	1515 (REGISTRO ELECTRONICO)	PRIMERA
43	0101/2005	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1516	PRIMERA
44	0037/2009	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1517	PRIMERA
45	1822/2016	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1518	PRIMERA
46	1072/2017	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1519	PRIMERA
47	0870/2021	24/01/2022	1523	TERCERA
48	0528/2021	24/01/2022	1529	PRIMERA
49	1676/2021	24/01/2022	1546	TERCERA
50	0037/2022	24/01/2022	1550	SEGUNDA
51	0061/2021	24/01/2022	1551	SEGUNDA
52	0809/2029	24/01/2022	1553	SEGUNDA
53	1032/2021	24/01/2022	1555	PRIMERA
54	1414/2018	24/01/2022	1569	TERCERA

55	0465/2018	24/01/2022	1570	TERCERA
56	0457/2020	24/01/2022	1572	TERCERA
57	0179/2021	24/01/2022	1573	PRIMERA
58	1006/2021	24/01/2022	1578	TERCERA
59	1275/2020	24/01/2022	1579	TERCERA
60	2362/2022	24/01/2022	1582	SEGUNDA
61	1597/2021	24/01/2022	1586	TERCERA
62	0599/2021	24/01/2022	1587	SEGUNDA
63	0402/2021	24/01/2022	1588	SEGUNDA
64	1930/2017	24/01/2022	1589	TERCERA
65	1657/2019	24/01/2022	1590	PRIMERA
66	0089/2013	24/01/2022	1591	TERCERA
67	0585/2021	24/01/2022	1592	TERCERA
68	1282/2016	24/01/2022	1593	TERCERA
69	1026/2013	24/01/2022	1595	PRIMERA
70	0074/2022	24/01/2022	1597	PRIMERA
71	0074/2022	24/01/2022	1598	PRIMERA
72	0701/2012	24/01/2022	1603	PRIMERA
73	0432/2020	25/01/2022	1605	SEGUNDA
74	1447/2021	25/01/2022	1606	TERCERA
75	0093/2022	25/01/2022	1614	TERCERA
76	0095/2022	25/01/2022	1616	TERCERA
77	1192/2021	25/01/2022	1622	TERCERA
78	1544/2021	25/01/2022	1623	TERCERA
79	1708/2021	25/01/2022	1628	TERCERA
80	1115/2020	25/01/2022	1630	PRIMERA
81	1405/2010	25/01/2022	1631	PRIMERA
82	1526/2021	25/01/2022	1632	TERCERA
83	1181/2020	25/01/2022	1634	TERCERA
84	1074/2019	25/01/2022	1635	SEGUNDA
85	0954/2021	25/01/2022	1639	SEGUNDA
86	1523/2016	25/01/2022	1640	TERCERA
87	0253/2021	25/01/2022	1641	TERCERA
88	0911/2020	25/01/2022	1643	PRIMERA
89	0788/2021	25/01/2022	1645	PRIMERA
90	0781/2021	25/01/2022	1652	SEGUNDA
91	0663/2021	25/01/2022	1653	TERCERA
92	1346/2007	25/01/2022	1654	PRIMERA
93	0029/2022	25/01/2022	1655	TERCERA
94	0029/2022	25/01/2022	1656	TERCERA
95	0029/2022	25/01/2022	1657	TERCERA
96	0029/2022	25/01/2022	1658	TERCERA
97	0014/2022	25/01/2022	1663	TERCERA
98	0014/2022	25/01/2022	1664	TERCERA
99	0611/2021	25/01/2022	1670	TERCERA
100	1225/2021	25/01/2022	1671	SEGUNDA
101	0271/2021	25/01/2022	1674	PRIMERA
102	1565/2021	25/01/2022	1675	SEGUNDA
103	0011/2022	25/01/2022	1676	SEGUNDA
104	1463/2021	25/01/2022	1677	TERCERA
105	1384/2021	25/01/2022	1678	TERCERA
106	0064/2022	25/01/2022	1680	TERCERA
107	0271/2021	25/01/2022	1681	PRIMERA
108	0370/2010	25/01/2022	1682	SEGUNDA
109	0370/2010	25/01/2022	1683	SEGUNDA
110	1237/2021	26/01/2022	1684	PRIMERA
111	0718/2019	25/01/2022	1685	SEGUNDA
112	1363/2020	25/01/2022	1688	SEGUNDA
113	1083/2018	25/01/2022	1692	TERCERA
114	1197/2021	25/01/2022	1693	PRIMERA
115	0558/2021	25/01/2022	1694	SEGUNDA
116	1715/2021	25/01/2022	1695	SEGUNDA
117	1149/2021	25/01/2022	1696	TERCERA
118	0963/2012	25/01/2022	1697	SEGUNDA
119	1590/2021	25/01/2022	1698	PRIMERA

120	0740/2020	25/01/2022	1699	PRIMERA
121	1466/2021	25/01/2022	1700	TERCERA
122	1481/2021	25/01/2022	1701	PRIMERA
123	0033/2021	25/01/2022	1702	TERCERA
124	0603/2020	25/01/2022	1703	TERCERA
125	1134/2021	25/01/2022	1704	TERCERA
126	0498/2020	26/01/2022	1705	TERCERA
127	0645/2020	26/01/2022	1706	TERCERA
128	0485/2021	26/01/2022	1707	TERCERA
129	1173/2021	26/01/2022	1709	SEGUNDA
130	0437/2021	26/01/2022	1710	PRIMERA
131	0032/2022	26/01/2022	1712	TERCERA
132	0739/2020	26/01/2022	1713	TERCERA
133	0312/2021	26/01/2022	1714	SEGUNDA
134	1184/2013	26/01/2022	1716	TERCERA
135	0403/2021	26/01/2022	1717	PRIMERA
136	1048/2005	26/01/2022	1718	TERCERA
137	0101/2022	26/01/2022	1720	SEGUNDA
138	0102/2022	26/01/2022	1721	SEGUNDA
139	0103/2022	26/01/2022	1722	SEGUNDA
140	0104/2022	26/01/2022	1723	SEGUNDA
141	0106/2022	26/01/2022	1725	TERCERA
142	0107/2022	26/01/2022	1726	SEGUNDA
143	1599/2021	26/01/2022	1730	SEGUNDA
144	0943/2021	26/01/2022	1733	SEGUNDA
145	1710/2021	26/01/2022	1734	SEGUNDA
146	1062/2021	26/01/2022	1735	TERCERA
147	0758/2021	26/01/2022	1736	SEGUNDA
148	0387/2017	26/01/2022	1741	PRIMERA
149	997/2010	26/01/2022	1742	PRIMERA
150	286/2017	26/01/2022	1743	PRIMERA
151	780/2009	26/01/2022	1744	PRIMERA
152	813/2008	26/01/2022	1746	PRIMERA
153	341/2018	26/01/2022	1747	PRIMERA
154	183/2018	26/01/2022	1748	PRIMERA
155	229/2018	26/01/2022	1749	SEGUNDA
156	298/2010	26/01/2022	1750	PRIMERA
157	900/2021	26/01/2022	1751	SEGUNDA
158	55/2022	26/01/2022	1752	SEGUNDA
159	280/2021	26/01/2022	1753	SEGUNDA
160	0760/2020	26/01/2022	1754	TERCERA
161	1638/2021	26/01/2022	1756	SEGUNDA
162	1002/2010	26/01/2022	1758	PRIMERA
163	1207/2021	26/01/2022	1759	SEGUNDA
164	1072/2021	26/01/2022	1760	SEGUNDA
165	0737/2015	26/01/2022	1762	TERCERA
166	808/2004	26/01/2022	1763	PRIMERA
167	1638/2021	26/01/2022	1766	SEGUNDA
168	585/2020	26/01/2022	1767	SEGUNDA
169	920/2020	26/01/2022	1768	SEGUNDA
170	1091/2021	26/01/2022	1769	SEGUNDA
171	271/2021	26/01/2022	1770	PRIMERA
172	2235/2019	26/01/2022	1771	PRIMERA
173	1377/2019	26/01/2022	1772	SEGUNDA
174	0012/2022	26/01/2022	1773	TERCERA
175	1482/2002	26/01/2022	1774	PRIMERA
176	1340/2021	26/01/2022	1777	PRIMERA
177	1064/2021	26/01/2022	1778	TERCERA
178	959/2000	26/01/2022	1780	PRIMERA
179	2089/2019	26/01/2022	1781	TERCERA
180	1363/2013	26/01/2022	1782	PRIMERA
181	1643/2021	26/01/2022	1784	SEGUNDA
182	0887/2020	26/01/2022	1785	TERCERA
183	412/2007	26/01/2022	1786	SEGUNDA
184	1881/2019	26/01/2022	1787	SEGUNDA

185	1203/2010	26/01/2022	1788	SEGUNDA
186	1327/2020	26/01/2022	1789	SEGUNDA
187	359/2021	26/01/2022	1790	PRIMERA
188	158/2021	26/01/2022	1791	PRIMERA
189	1663/2015	25/01/2022	1792	PRIMERA
190	1249/2020	26/01/2022	1793	PRIMERA
191	1724/2022	26/01/2022	1794	SEGUNDA
192	426/2009	26/01/2022	1796	SEGUNDA
193	0974/2018	26/01/2022	1797	TERCERA
194	0451-2019	26/01/2022	1798	TERCERA
195	0959/2000	26/01/2022	1799	PRIMERA
196	1298/2019	26/01/2022	1800	PRIMERA
197	1661/2021	26/01/2022	1801	SEGUNDA
198	0549/2021	26/01/2022	1802	PRIMERA
199	1226/2019	26/01/2022	1803	PRIMERA
200	1397/2021	26/01/2022	1804	SEGUNDA
201	0033/2015	26/01/2022	1805	TERCERA
202	0776/2012	26/01/2022	1806	TERCERA
203	0809/1999	26/01/2022	1807	TERCERA
204	0460/2005	26/01/2022	1808	SEGUNDA
205	1645/2021	26/01/2022	1809	PRIMERA
206	0384/2021	26/01/2022	1810	TERCERA
207	1026/2020	26/01/2022	1811	PRIMERA
208	0054/2022	26/01/2022	1812	PRIMERA
209	0247/2018	26/01/2022	1813	TERCERA
210	150/2021	26/01/2022	1814	SEGUNDA
211	1225/2017	26/01/2022	1815	SEGUNDA
212	0898/2021	26/01/2022	1816	SEGUNDA
213	1449/2021	26/01/2022	1817	SEGUNDA

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 17 de Junio de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 26 de Enero de 2022, se citaron **536** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **341** sentencias definitivas y **163** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **02** expedientes pendientes de dictar sentencia definitiva, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE			
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN
1.	0776/2020	DEFINITIVA	14/12/2021
2.	0364/2013	DEFINITIVA	13/01/2022

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **30** definitivas dejadas sin efectos para normar procedimiento, siendo los siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	0790/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	50-51
2.	1116/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	52-53
3.	0568/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	54-55
4.	0267/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	54-55
5.	0049/2021	DEFINITIVA	09/07/2021	58-59
6.	1110/2020	DEFINITIVA	07/07/2021	58-59

7.	2226/2018	DEFINITIVA	02/08/2021	60-61
8.	0961/2020	DEFINITIVA	12/08/2021	62-63
9.	0031/2021	DEFINITIVA	12/08/2021	64-65
10.	1993/2019	DEFINITIVA	09/08/2021	64-65
11.	0378/2021	DEFINITIVA	12/08/2021	64-65
12.	0189/2021	DEFINITIVA	14/09/2021	74-75
13.	0523/2019	DEFINITIVA	06/10/2021	76-77
14.	0328/2019	DEFINITIVA	07/12/2021	76-77
15.	1854/2019	DEFINITIVA	23/09/2021	80-81
16.	1048/2018	DEFINITIVA	24/09/2021	84-85
17.	0830/2020	DEFINITIVA	28/09/2021	86-87
18.	0064/2019	DEFINITIVA	05/10/2021	88-89
19.	1409/2020	DEFINITIVA	13/10/2021	92-93
20.	1056/2019	DEFINITIVA	26/01/2022	90-91
21.	0710/2021	DEFINITIVA	11/11/2021	100-101
22.	0395/2021	DEFINITIVA	13/01/2022	102-103
23.	0334/2021	DEFINITIVA	23/11/2021	110-111
24.	1821/2019	DEFINITIVA	21/01/2021	116-117
25.	1353/2020	DEFINITIVA	30/11/2021	118-119
26.	0430/2021	DEFINITIVA	10/12/2021	124-125
27.	0123/2017	DEFINITIVA	10/12/2021	128-129
28.	0241/2021	DEFINITIVA	24/01/2022	136-137
29.	0489/2020	DEFINITIVA	24/01/2022	136-137
30.	0848/2021	DEFINITIVA	24/01/2022	138-139

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, siendo los siguientes expedientes: **1000/2021, 203/2021, 556/2021, 1038/2021 y 1922/2019.**

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **395 audiencias**, de las cuales se celebraron 282 audiencias, 110 audiencias se difirieron y 03 audiencias desiertas; además de haber emitido 5,092 acuerdos, la agenda indicó el **01 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **821/2021, 369/2019, 853/2021, 345/2021 y 1156/2021.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **412 audiencias**, de las cuales se celebraron 260 audiencias, 145 audiencias se difirieron y 07 audiencias desiertas; además de haber emitido 5,791 acuerdos, la agenda indica el **24 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **2160/2019, 857/2021, 1140/2021, 1003/2021 y 1204/2020.**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **418 audiencias**, de las cuales se celebraron 288 audiencias y 130 audiencias se difirieron; además de haber emitido 5,360 acuerdos, la agenda indica el **23 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **945/2021, 1145/2020, 1279/2020, 867/2021 y 910/2021.**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA, durante el periodo se le cargaron 565 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 473 expedientes y 92 expedientes sin diligenciar/razonados, último exhorto cargado y diligenciado # 08/2022, no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JOSÉ MORENO MORENO, durante el periodo se le cargaron 599 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 479 expedientes, 117 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado # 146/2019 del 24 de enero de 2022 y tenía 03 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1632/2021	26/01/2021	EMPLAZAR	TRÁMITE
2.	0997/2021	26/01/2021	EMPLAZAR	TRÁMITE
3.	2417/2019	26/01/2021	EMPLAZAR	TRÁMITE

Del Licenciado OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ, durante el periodo se le cargaron 559 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 497 expedientes y 62 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado # 398/2021 del 26 de enero de 2022, no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 31 de Enero de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con veinte minutos del día 27 de Enero de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, cuyo titular es la **Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 27 y 28 de enero de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 17 de Junio de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 26 de Enero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, colocado

en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ. Presente
Primer Secretario, en funciones de Proyectista

LIC. VERÓNICA VELAZQUEZ SERVIN. Presente
Adscrita a la Primer Secretaria

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaria

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ MORENO MORENO. Presente
Adscrito a la Primer Secretaria

LIC. JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVINA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaria

LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. Presente
Adscrito a Proyección



JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL
PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

2.- Jesús Amando Cárdenas Murguía. Presente
Adscrito a la Oficina de la Titular del Juzgado

3.- Jocelyn Itzel Rincón Gerardo. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

4.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

5.- Jorge Luís García Chavira. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

6.- Antonio Aleman Castañeda. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

7.- Yolanda García Alemán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes

8.- Julia Ángela Reyes Baca. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

9.- María Elena Chávez Figueroa. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

10.- Jorge Luis Reynoso Roberto. Presente
Comisario

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,056
Sentencias definitivas dictadas	341
Sentencias Interlocutorias dictadas	163
Se terminaron por otras causas (caducidades, convenios, desistimiento de la acción, desistimiento de la instancia, no subsanó prevención, medios preparatorios concluidos, jurisdicciones voluntarias concluidas, asuntos no admitidos)	162
Recursos de apelación interpuestos contra sentencias definitivas	015
Recursos de apelación interpuestos contra sentencias Interlocutorias	005
Recursos de apelación interpuestos contra diversos autos	013
Excepción de Incompetencia	003
Amparos interpuestos con antecedentes juzgado	040
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	083
Amparo directos	000
Audiencias Programadas	1,225
Audiencias Celebradas	830
Audiencias Diferidas	385
Audiencias Canceladas	000
Audiencias Desiertas	010
Acuerdos Emitidos	16,245
Exhortos Recibidos	097
Exhortos Girados	102
Expedientes remitidos a Notarias	068
Promociones recibidas	14,260
Oficios remitidos	3,730
Cartas Rogatorias giradas	001
Cartas Rogatorias recibidas	000
Requisitorias	010
Medidas de Apremio	018
Queja recurso	001
Recibos de Ingreso	170
Procedimientos Administrativos	000
Reingresos	000
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico

RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Séptimo de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	17 Y 18 DE JUNIO DE 2021
NUMERO DE INICIOS	1056
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	0108/2022
FECHA	26 DE ENERO DE 2022
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TURNADO A PRIMERA SECRETARIA EN TRÁMITE

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	14,260
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	213
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1817
EXPEDIENTE NÚMERO	1449/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/01/2022
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRAMITE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	0910/2019	13/12/2021	22511	TERCERA
2	0008/2021	05/01/2022	133	TERCERA
3	2089/2019	05/01/2022	158	TERCERA
4	0062/2021	06/01/2022	401	TERCERA
5	0142/2021	10/01/2022	558	TERCERA
6	0002/2022	11/01/2022	698	TERCERA
7	0289/2020	12/01/2022	763	TERCERA
8	1095/2021	12/01/2022	788	TERCERA
9	0723/2006	13/01/2022	832	TERCERA
10	2089/2019	14/01/2022	903	TERCERA
11	2089/2019	14/01/2022	904	TERCERA
12	0585/2021	14/01/2022	924	TERCERA
13	0174/2021	14/01/2022	947	TERCERA
14	0001/2022	14/01/2022	983	TERCERA
15	2280/2019	18/01/2022	1090	TERCERA
16	2280/2019	18/01/2022	1091	TERCERA
17	2280/2019	18/01/2022	1092	TERCERA
18	2280/2019	18/01/2022	1093	TERCERA
19	1325/2019	18/01/2022	1119	TERCERA
20	0273/2021	18/01/2022	1137	TERCERA
21	0585/2021	20/01/2022	1317	TERCERA
22	0790/2009	20/01/2022	1374	TERCERA
23	0045/2022	20/01/2022	1376	TERCERA
24	0080/2022	21/01/2022	1413	TERCERA
25	0710/2021	21/01/2022	1429	SEGUNDA
26	0025/2022	21/01/2022	1430	SEGUNDA
27	0663/2021	21/01/2022	1432	TERCERA
28	1139/2021	21/01/2022	1435	TERCERA
29	1038/2016	21/01/2022	1436	SEGUNDA
30	1289/2012	21/01/2022	1439	TERCERA
31	1541/2021	21/01/2022	1452	TERCERA
32	0116/2009	21/01/2022	1453	TERCERA
33	0029/2019	21/01/2022	1464	TERCERA
34	1160/2021	21/01/2022	1465	TERCERA
35	1238/2021	21/01/2022	1467	TERCERA
36	0579/2021	21/01/2022	1477	SEGUNDA
37	0843/2009	24/01/2022	1480	TERCERA
38	1224/2021	24/01/2022	1488 (REGISTRO ELECTRONICO)	SEGUNDA
39	1616/2017	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1490	PRIMERA
40	0448/2021	24/01/2022	1491	TERCERA
41	1320/2021	24/01/2022	1512	TERCERA
42	1540/2003	24/01/2022	1515 (REGISTRO ELECTRONICO)	PRIMERA
43	0101/2005	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1516	PRIMERA
44	0037/2009	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE	1517	PRIMERA

		ENCONTRABA EN ALMACEN)		
45	1822/2016	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1518	PRIMERA
46	1072/2017	21/01/2022 (EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN ALMACEN)	1519	PRIMERA
47	0870/2021	24/01/2022	1523	TERCERA
48	0528/2021	24/01/2022	1529	PRIMERA
49	1676/2021	24/01/2022	1546	TERCERA
50	0037/2022	24/01/2022	1550	SEGUNDA
51	0061/2021	24/01/2022	1551	SEGUNDA
52	0809/2029	24/01/2022	1553	SEGUNDA
53	1032/2021	24/01/2022	1555	PRIMERA
54	1414/2018	24/01/2022	1569	TERCERA
55	0465/2018	24/01/2022	1570	TERCERA
56	0457/2020	24/01/2022	1572	TERCERA
57	0179/2021	24/01/2022	1573	PRIMERA
58	1006/2021	24/01/2022	1578	TERCERA
59	1275/2020	24/01/2022	1579	TERCERA
60	2362/2022	24/01/2022	1582	SEGUNDA
61	1597/2021	24/01/2022	1586	TERCERA
62	0599/2021	24/01/2022	1587	SEGUNDA
63	0402/2021	24/01/2022	1588	SEGUNDA
64	1930/2017	24/01/2022	1589	TERCERA
65	1657/2019	24/01/2022	1590	PRIMERA
66	0089/2013	24/01/2022	1591	TERCERA
67	0585/2021	24/01/2022	1592	TERCERA
68	1282/2016	24/01/2022	1593	TERCERA
69	1026/2013	24/01/2022	1595	PRIMERA
70	0074/2022	24/01/2022	1597	PRIMERA
71	0074/2022	24/01/2022	1598	PRIMERA
72	0701/2012	24/01/2022	1603	PRIMERA
73	0432/2020	25/01/2022	1605	SEGUNDA
74	1447/2021	25/01/2022	1606	TERCERA
75	0093/2022	25/01/2022	1614	TERCERA
76	0095/2022	25/01/2022	1616	TERCERA
77	1192/2021	25/01/2022	1622	TERCERA
78	1544/2021	25/01/2022	1623	TERCERA
79	1708/2021	25/01/2022	1628	TERCERA
80	1115/2020	25/01/2022	1630	PRIMERA
81	1405/2010	25/01/2022	1631	PRIMERA
82	1526/2021	25/01/2022	1632	TERCERA
83	1181/2020	25/01/2022	1634	TERCERA
84	1074/2019	25/01/2022	1635	SEGUNDA
85	0954/2021	25/01/2022	1639	SEGUNDA
86	1523/2016	25/01/2022	1640	TERCERA
87	0253/2021	25/01/2022	1641	TERCERA
88	0911/2020	25/01/2022	1643	PRIMERA
89	0788/2021	25/01/2022	1645	PRIMERA
90	0781/2021	25/01/2022	1652	SEGUNDA
91	0663/2021	25/01/2022	1653	TERCERA
92	1346/2007	25/01/2022	1654	PRIMERA
93	0029/2022	25/01/2022	1655	TERCERA
94	0029/2022	25/01/2022	1656	TERCERA
95	0029/2022	25/01/2022	1657	TERCERA
96	0029/2022	25/01/2022	1658	TERCERA

97	0014/2022	25/01/2022	1663	TERCERA
98	0014/2022	25/01/2022	1664	TERCERA
99	0611/2021	25/01/2022	1670	TERCERA
100	1225/2021	25/01/2022	1671	SEGUNDA
101	0271/2021	25/01/2022	1674	PRIMERA
102	1565/2021	25/01/2022	1675	SEGUNDA
103	0011/2022	25/01/2022	1676	SEGUNDA
104	1463/2021	25/01/2022	1677	TERCERA
105	1384/2021	25/01/2022	1678	TERCERA
106	0064/2022	25/01/2022	1680	TERCERA
107	0271/2021	25/01/2022	1681	PRIMERA
108	0370/2010	25/01/2022	1682	SEGUNDA
109	0370/2010	25/01/2022	1683	SEGUNDA
110	1237/2021	26/01/2022	1684	PRIMERA
111	0718/2019	25/01/2022	1685	SEGUNDA
112	1363/2020	25/01/2022	1688	SEGUNDA
113	1083/2018	25/01/2022	1692	TERCERA
114	1197/2021	25/01/2022	1693	PRIMERA
115	0558/2021	25/01/2022	1694	SEGUNDA
116	1715/2021	25/01/2022	1695	SEGUNDA
117	1149/2021	25/01/2022	1696	TERCERA
118	0963/2012	25/01/2022	1697	SEGUNDA
119	1590/2021	25/01/2022	1698	PRIMERA
120	0740/2020	25/01/2022	1699	PRIMERA
121	1466/2021	25/01/2022	1700	TERCERA
122	1481/2021	25/01/2022	1701	PRIMERA
123	0033/2021	25/01/2022	1702	TERCERA
124	0603/2020	25/01/2022	1703	TERCERA
125	1134/2021	25/01/2022	1704	TERCERA
126	0498/2020	26/01/2022	1705	TERCERA
127	0645/2020	26/01/2022	1706	TERCERA
128	0485/2021	26/01/2022	1707	TERCERA
129	1173/2021	26/01/2022	1709	SEGUNDA
130	0437/2021	26/01/2022	1710	PRIMERA
131	0032/2022	26/01/2022	1712	TERCERA
132	0739/2020	26/01/2022	1713	TERCERA
133	0312/2021	26/01/2022	1714	SEGUNDA
134	1184/2013	26/01/2022	1716	TERCERA
135	0403/2021	26/01/2022	1717	PRIMERA
136	1048/2005	26/01/2022	1718	TERCERA
137	0101/2022	26/01/2022	1720	SEGUNDA
138	0102/2022	26/01/2022	1721	SEGUNDA
139	0103/2022	26/01/2022	1722	SEGUNDA
140	0104/2022	26/01/2022	1723	SEGUNDA
141	0106/2022	26/01/2022	1725	TERCERA
142	0107/2022	26/01/2022	1726	SEGUNDA
143	1599/2021	26/01/2022	1730	SEGUNDA
144	0943/2021	26/01/2022	1733	SEGUNDA
145	1710/2021	26/01/2022	1734	SEGUNDA
146	1062/2021	26/01/2022	1735	TERCERA
147	0758/2021	26/01/2022	1736	SEGUNDA
148	0387/2017	26/01/2022	1741	PRIMERA
149	997/2010	26/01/2022	1742	PRIMERA
150	286/2017	26/01/2022	1743	PRIMERA
151	780/2009	26/01/2022	1744	PRIMERA
152	813/2008	26/01/2022	1746	PRIMERA
153	341/2018	26/01/2022	1747	PRIMERA
154	183/2018	26/01/2022	1748	PRIMERA
155	229/2018	26/01/2022	1749	SEGUNDA
156	298/2010	26/01/2022	1750	PRIMERA

157	900/2021	26/01/2022	1751	SEGUNDA
158	55/2022	26/01/2022	1752	SEGUNDA
159	280/2021	26/01/2022	1753	SEGUNDA
160	0760/2020	26/01/2022	1754	TERCERA
161	1638/2021	26/01/2022	1756	SEGUNDA
162	1002/2010	26/01/2022	1758	PRIMERA
163	1207/2021	26/01/2022	1759	SEGUNDA
164	1072/2021	26/01/2022	1760	SEGUNDA
165	0737/2015	26/01/2022	1762	TERCERA
166	808/2004	26/01/2022	1763	PRIMERA
167	1638/2021	26/01/2022	1766	SEGUNDA
168	585/2020	26/01/2022	1767	SEGUNDA
169	920/2020	26/01/2022	1768	SEGUNDA
170	1091/2021	26/01/2022	1769	SEGUNDA
171	271/2021	26/01/2022	1770	PRIMERA
172	2235/2019	26/01/2022	1771	PRIMERA
173	1377/2019	26/01/2022	1772	SEGUNDA
174	0012/2022	26/01/2022	1773	TERCERA
175	1482/2002	26/01/2022	1774	PRIMERA
176	1340/2021	26/01/2022	1777	PRIMERA
177	1064/2021	26/01/2022	1778	TERCERA
178	959/2000	26/01/2022	1780	PRIMERA
179	2089/2019	26/01/2022	1781	TERCERA
180	1363/2013	26/01/2022	1782	PRIMERA
181	1643/2021	26/01/2022	1784	SEGUNDA
182	0887/2020	26/01/2022	1785	TERCERA
183	412/2007	26/01/2022	1786	SEGUNDA
184	1881/2019	26/01/2022	1787	SEGUNDA
185	1203/2010	26/01/2022	1788	SEGUNDA
186	1327/2020	26/01/2022	1789	SEGUNDA
187	359/2021	26/01/2022	1790	PRIMERA
188	158/2021	26/01/2022	1791	PRIMERA
189	1663/2015	25/01/2022	1792	PRIMERA
190	1249/2020	26/01/2022	1793	PRIMERA
191	1724/2022	26/01/2022	1794	SEGUNDA
192	426/2009	26/01/2022	1796	SEGUNDA
193	0974/2018	26/01/2022	1797	TERCERA
194	0451-2019	26/01/2022	1798	TERCERA
195	0959/2000	26/01/2022	1799	PRIMERA
196	1298/2019	26/01/2022	1800	PRIMERA
197	1661/2021	26/01/2022	1801	SEGUNDA
198	0549/2021	26/01/2022	1802	PRIMERA
199	1226/2019	26/01/2022	1803	PRIMERA
200	1397/2021	26/01/2022	1804	SEGUNDA
201	0033/2015	26/01/2022	1805	TERCERA
202	0776/2012	26/01/2022	1806	TERCERA
203	0809/1999	26/01/2022	1807	TERCERA
204	0460/2005	26/01/2022	1808	SEGUNDA
205	1645/2021	26/01/2022	1809	PRIMERA
206	0384/2021	26/01/2022	1810	TERCERA
207	1026/2020	26/01/2022	1811	PRIMERA
208	0054/2022	26/01/2022	1812	PRIMERA
209	0247/2018	26/01/2022	1813	TERCERA
210	150/2021	26/01/2022	1814	SEGUNDA
211	1225/2017	26/01/2022	1815	SEGUNDA
212	0898/2021	26/01/2022	1816	SEGUNDA
213	1449/2021	26/01/2022	1817	SEGUNDA

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	3,730
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO 177/2021
ÚLTIMO ANOTADO	426/2022
ASUNTO A TRATAR	DEVOLUCIÓN DE EXHORTO
REMITIDO A	JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE REMISIÓN	26 DE ENERO DE 2022

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

OFICIOS GIRADOS	18
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	248/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ASUNTO A TRATAR	EFECTIVA MULTA POR INFUNDADA INCOMPETENCIA
REMITIDO A	RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2021

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	34
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	13
CONFLICTOS COMPETENCIALES	Gráfica por separado.
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0541/2013
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE INTEGRAR

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	85/21	SENT DEF	18/06/2021	16/08/2021	CONFIRMADA
2.	601/20	SENT INTERL	24/06/2021	06/06/2021	TRAMITE
3.	2153/18	SENT DEF	21/06/2021	06/07/2021	TRAMITE
4.	523/19	AUTO	29/06/2021	05/07/2021	TRAMITE
5.	876/19	SENT INTERLOC	29/06/2021	10/08/2021	TRAMITE

6.	1116/20	AUTO	08/07/2021	24/09/2021	TRAMITE
7.	1616/17	SENT DEF	02/06/2021	09/07/2021	TRAMITE
8.	1689/17	AUTO	06/07/2021	21/10/2021	TRAMITE
9.	1651/27	SENT DEF	08/07/2021	06/08/2021	TRAMITE
10.	580/19	SENT DEF	08/07/2021	14/12/2021	TRAMITE
11.	669/20	SENT INT	08/07/2021	26/08/2021	TRAMITE
12.	770/192	AUTO	08/07/2021	26/01/2022	TRAMITE
13.	1090/06	AUTO	03/08/2021	26/01/2021	TRAMITE
14.	550/16	SENT DEF	02/08/2021	02/12/2021	TRAMITE
15.	1005/20	SENT DEF	24/08/2021	02/11/2021	TRAMITE
16.	1969/18	SENT DEF adhesiva	30/08/2021 14/12/2021	08/12/2021 04/01/2022	TRAMITE
17.	2077/19	AUTO	10/09/2021	14/10/2021	TRAMITE
18.	331/18	SENT DEF	14/09/2021	21/10/2021	TRAMITE
19.	796/20	AUDIENCIA	13/09/2021	02/11/2021	TRAMITE
20.	754/19	SENT DEF	07/10/2031	09/11/2021	TRAMITE
21.	585/21	AUDIENCIA	20/10/2021	26/01/2022	TRAMITE
22.	579/21	AUTO	20/10/2021	26/01/2022	TRAMITE
23.	682/20	SENT DEF	20/10/2021	23/11/2021	TRAMITE
24.	1420/13	SENT INTER	27/10/2021	23/11/2021	TRAMITE
25.	132/20	SENT DEF	08/11/2021	14/12/2021	TRAMITE
26.	85/21	AUTO	11/11/2021	PENDIENTE	
27.	579/21	AUTO	05/01/2022	PENDIENTE	
28.	920/20	SENT DEF	07/12/2021	PENDIENTE	
29.	1863/17	SENT INTER	09/12/2021	PENDIENTE	
30.	2065/19	AUTO REMATE	10/12/2021	PENDIENTE	
31.	1158/20	SENT DEF	03/11/2021	PENDIENTE	
32.	65/2017	SENT DEF	03/12/2021	PENDIENTE	
33.	541/13	AUTO REMATE	05/01/2022	PENDIENTE	

RESULTADO DE APELACIONES INTERPUESTAS EN ANTERIOR PERIODO RESUELTAS EN ESTE QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	04
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	04
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	02
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	01
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE INTEGRAR	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	00

RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE INTEGRAR	08
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	24

LIBRO DE EXCEPCION DE INCOMPETENCIAS

INTERPUESTAS	03
EXP. QUE CORRESPONDE LA ULTIMA	1407/2021
FECHA DEL AUTO EN QUE FUE ADMITIDA A TRÁMITE	04 DE ENERO DE 2022
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
REMISIÓN A	TRIBUNAL
FECHA Y NÚMERO DE OFICIO DE REMISIÓN	05/ENERO/2022 OFICIO 30/2022
ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	EN TRAMITE

LIBRO DE QUEJAS RECURSO

INTERPUESTAS	01
EXP. QUE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA	2089/2019
JUICIO	SUMARIO CIVIL
RESOLUCIÓN CONTRA LA QUE SE INTERPONE	AUTO DE FECHA 15/10/21
OFICIO DE REMISIÓN	267/2022

FECHA 14/01/22

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTE JUZGADO

INTERPUESTOS	40
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	33
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0291/2017
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06 DE ENERO DE 2022
ACTO RECLAMADO	FALTA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE AMPAROS DE TRÁMITE ANTE COLEGIADOS (DIRECTOS)

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTE JUZGADO

INTERPUESTOS	83
SOLAMENTE SE SOLICITA INFORME	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	11
EN TRAMITE	67
JUZGADO EN QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	25 DE ENERO DE 2022
ACTO RECLAMADO	DESALOJO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

CÉDULAS PROFESIONALES
Registro Electrónico
LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	01/2021
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1617/2021
OFICIO REMISIÓN	364/2021
A EFECTO DE	NOTIFICACIÓN DE RADICACIÓN DE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DIRIGIDA A	CONSUL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
RESULTADO	EN TRÁMITE

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	10
ÚLTIMA REGISTRADA	2/2022
TOCA CIVIL	0367/2021
RECIBIDO DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR AUTO
DILIGENCIADAS	07
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	02
SIN DILIGENCIAR RAZONADAS	01
NO PASÓ	00
EN TRÁMITE	00

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	102
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	016
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	026
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	059
ÚLTIMO REGISTRADO	11/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	558/2009

RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	PUBLICAR EDICTOS

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	97
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	30
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	09
SIN DILIGENCIAR	35
EN TRÁMITE O PENDIENTES	23
ÚLTIMO EXHORTO REGISTRADO	EXHORTO 0012/2022
EXPEDIENTE FORANEO NÚMERO	0502/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUEZ COMPETENTE DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE NOTARIAS

EXPEDIENTES REMITIDOS	68
ÚLTIMO EXPEDIENTE REMITIDO	709/2019
NOTARIA	16 CIUDAD
FECHA REMISIÓN ÚLTIMO EXPEDIENTE	25/01/22
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A EFECTO DE	PROTOCOLIZAR ESCRITURA

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

REINGRESOS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	170
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0849/2019
RELATIVO AL RECIBO NUMERO	[REDACTED]

DE FECHA	13 DE ENERO DE 2022
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO

OBSERVACIÓN: Hago constar que la **C. MARVELIN SAAVEDRA BECERRA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

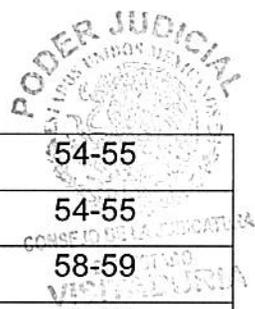
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	536
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	373
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	163
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	341
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	163
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	030
INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE			
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN
1.	0776/2020	DEFINITIVA	14/12/2021
2.	0364/2013	DEFINITIVA	13/01/2022

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	0790/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	50-51
2.	1116/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	52-53



3.	0568/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	54-55
4.	0267/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	54-55
5.	0049/2021	DEFINITIVA	09/07/2021	58-59
6.	1110/2020	DEFINITIVA	07/07/2021	58-59
7.	2226/2018	DEFINITIVA	02/08/2021	60-61
8.	0961/2020	DEFINITIVA	12/08/2021	62-63
9.	0031/2021	DEFINITIVA	12/08/2021	64-65
10.	1993/2019	DEFINITIVA	09/08/2021	64-65
11.	0378/2021	DEFINITIVA	12/08/2021	64-65
12.	0189/2021	DEFINTIVIA	14/09/2021	74-75
13.	0523/2019	DEFINITIVA	06/10/2021	76-77
14.	0328/2019	DEFINITIVA	07/12/2021	76-77
15.	1854/2019	DEFINITIVA	23/09/2021	80-81
16.	1048/2018	DEFINITIVA	24/09/2021	84-85
17.	0830/2020	DEFINITIVA	28/09/2021	86-87
18.	0064/2019	DEFINITIVA	05/10/2021	88-89
19.	1409/2020	DEFINITIVA	13/10/2021	92-93
20.	1056/2019	DEFINITIVA	26/01/2022	90-91
21.	0710/2021	DEFINTIIVA	11/11/2021	100-101
22.	0395/2021	DEFINITIVA	13/01/2022	102-103
23.	0334/2021	DEFINITIVA	23/11/2021	110-111
24.	1821/2019	DEFINITIVA	21/01/2021	116-117
25.	1353/2020	DEFINITIVA	30/11/2021	118-119
26.	0430/2021	DEFINITIVA	10/12/2021	124-125
27.	0123/2017	DEFINITIVA	10/12/2021	128-129
28.	0241/2021	DEFINITIVA	24/01/2022	136-137
29.	0489/2020	DEFINITIVA	24/01/2022	136-137
30.	0848/2021	DEFINITIVA	24/01/2022	138-139

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1000/2021
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	11/08/2021

FOJAS	97
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05-01-2022
FECHA DE SENTENCIA	06-01-2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero. En la vía Sumaria de Arrendamiento, la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se condena a la demandada [REDACTED], a desocupar y hacer entrega material y jurídica a la parte actora [REDACTED] también conocido como [REDACTED] el inmueble casa habitación ubicada en la Privada [REDACTED] Tijuana Baja California.</p> <p>Así como al pago de todas y cada una de las rentas insolutas a partir del mes de abril del año dos mil veinte, a razón de [REDACTED] dólares [REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de América), cada una que a la fecha de la interposición de la demanda ascendió a la cantidad de [REDACTED] dólares [REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de América); más las pensiones rentísticas que se sigan venciendo hasta el momento en que se verifique el lanzamiento, en los términos señalados en el considerando del presente fallo.</p> <p>Tercero. Una vez que transcurra el término de veinte días concedido a la parte demandada para la desocupación del inmueble, procédase a su lanzamiento, en el entendido de que si en dicho acto se hace pago de las renta debidas o exhibe recibo correspondiente que acredite fehacientemente haberlo hecho, quedará sin efecto legal el desahucio decretado en dicha resolución.</p> <p>Cuarto. Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Quinto. Se absuelve a la demandada de la prestación reclamada relativa al pago del consumo de luz y agua; en virtud del razonamiento expuesto en el considerando V del presente fallo.</p> <p>Sexto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SÉPTIMO CIVIL, LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO, ante</p>



JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

	<p>su Secretario de Acuerdos LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
NUMERO DE EXPEDIENTE	0203/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	18/02/2021
FOJAS	46
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	13/12/2021
FECHA DE SENTENCIA	13/12/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado se allanó a las pretensiones.</p> <p>Segundo. Se declara que la prescripción positiva se ha consumado y que [REDACTED], ha adquirido la propiedad por prescripción la Fracción [REDACTED], de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED], de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Tercero. Se ordena la cancelación parcial de la inscripción que actualmente existe del inmueble en favor de la parte demandada, bajo partida [REDACTED] de la Sección [REDACTED], de fecha [REDACTED], y la inscripción de éste fallo en su lugar.</p> <p>Cuarto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p>Quinto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEPTIMO CIVIL, LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el FIRMADO POR:</p> <p>- EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO</p>

	<p>JOSÁ% BENITO GUTIÁ%RREZ PÁ%REZ PROCESO DE FIRMA: 3279806 EXPEDIENTE 00203/2021 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA DB05CB3689D0B7AE07C9D54BF53C58BCD39F 4006CF79AEF465FECA243784A118 SENTENCIA Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	0556/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	05/05/2021
FOJAS	72
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	13/12/2021
FECHA DE SENTENCIA	13/12/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado se allanó a las pretensiones.</p> <p>Segundo. Se declara que la prescripción positiva se ha consumado y que [REDACTED] y [REDACTED], han adquirido la propiedad fracción [REDACTED] del lote [REDACTED], de la manzana [REDACTED], del fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, y el siguiente cuadro de construcción:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Tercero. Se ordena la cancelación parcial de la inscripción que existe del inmueble en favor de la parte demandada, bajo partida [REDACTED] tomo [REDACTED], de la Sección [REDACTED], de fecha [REDACTED], y la inscripción de éste fallo en su lugar.</p> <p>Cuarto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remitase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p>Quinto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SÉPTIMO CIVIL, LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma FIRMADO POR: - EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO - JOSÁ% BENITO GUTIÁ%RREZ PÁ%REZ PROCESO DE FIRMA: 3280615</p>



	EXPEDIENTE 00556/2021 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA 26FB5FE2C224682D5B98C0DE4C624ED23B288 5193F8194D192A35FDC708443EA SENTENCIA Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
--	---

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1038/2021
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	18/08/2021
FOJAS	72
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/12/2021
FECHA DE SENTENCIA	17/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>Primero. Ha sido procedente la Vía Sumaria Civil, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de la acción de Interdicto de retener la Posesión en rebeldía del demandado.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se condena a los codemandados [REDACTED], a respetar la posesión de poseionario [REDACTED] y a abstenerse de realizar actos de perturbación a la posesión del mismo. Asimismo, se condena a los antes indicados a indemnizar al poseedor antes indicado, los daños y perjuicios sufridos por dichos actos de molestia y que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia, afianzando estos no volver a perturbar al hoy actor [REDACTED] mediante el depósito en garantía de la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] que deberán exhibir mediante billete de depósito ante ésta autoridad para el beneficio del fondo de la administración de justicia, conminándoles que en caso de reincidencia serán acreedores a una multa de cien veces la Unidad de Medida y Actualización, o arresto hasta por treinta y seis horas a discreción de esta autoridad, en términos del artículo 73 fracción primera.</p> <p>Tercero. Se condena a la parte demandada [REDACTED] al pago de las Costas ocasionadas con motivo del presente juicio, y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Cuarto. Notifíquese Personalmente. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SÉPTIMO CIVIL, LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del FIRMADO POR: - EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO - JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ PROCESO DE FIRMA: 3371424 EXPEDIENTE 01038/2021 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA 3826CF56F2019AD293B9ED51BB4C68B517A93</p>

	20AFF6FEC29B2D53BEF887F1C9A SENTENCIA Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	1922/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	19/10/2019
FOJAS	242
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	04/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	04/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero. Se declara improcedente el Recurso de Revocación interpuesto por el Licenciado [REDACTED] en su carácter del Apoderado Legal del [REDACTED], en contra del auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente fallo interlocutorio.</p> <p>Segundo. Notifíquese. Así lo acordó y firmo la C. Juez Séptimo de lo Civil Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno, ante su C. Secretario de Acuerdos Licenciado José Benito Gutiérrez Pérez, que da fe.</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 27 de enero de 2022, de común acuerdo con la C. Juez Séptimo Civil Licenciada **EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día 28 de enero de año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con veinte minutos del día 28 de enero de 2022, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciada **EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR**

MORENO, Juez Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ. Presente
Primer Secretario, en funciones de Proyectista

LIC. VERÓNICA VELAZQUEZ SERVIN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ MORENO MORENO. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

LIC. JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVINA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. Presente
Adscrito a Proyección

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

2.- Jesús Amando Cárdenas Murguía. Presente
Adscrito a la Oficina de la Titular del Juzgado

3.- Jocelyn Itzel Rincón Gerardo. Presente

Adscrita a la Primera Secretaria

**4.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria**

**5.- Jorge Luís García Chavira. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria**

**6.- Antonio Aleman Castañeda. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria**

**7.- Yolanda García Alemán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes**

**8.- Julia Ángela Reyes Baca. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes**

**9.- María Elena Chávez Figueroa. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes**

**10.- Jorge Luis Reynoso Roberto. Presente
Comisario**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Séptimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **Licenciado JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ**, auxiliado por el **Licenciado FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y el primero de ellos, la responsabilidad de la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan, no se revisa al azar expediente a su cargo.

ACUERDOS EMITIDOS AREA PROYECCIÓN POR REQUERIR ESTUDIO	02
---	-----------

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA VERÓNICA VELÁZQUEZ SERVIN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	395
AUDIENCIAS CELEBRADAS	282
AUDIENCIAS DIFERIDAS	110
AUDIENCIAS DESIERTAS	003
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	5,092

Las **110** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (NO COMPARECIERON LAS PARTES)	70
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	13
NO EXHIBIERON EDICTOS	15
DOMICILIO INEXACTO	08
SE GIRARON OFICIOS DE BUSQUEDA	02
DOMICILIO CERRADO	02

Las **03** audiencias desiertas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CELEBRARON CONVENIO	01
DESIGNA ALBACEA POR ESCRITO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **01 DE ABRIL DE 2022**, relativa al Expediente No. **1570/2001** Juicio **ORDINARIO CIVIL**, programada **para audiencia de remate en primera almoneda**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	821/2021
FOJAS	045
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	26/06/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	369/2019
FOJAS	128
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	08/03/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA INTERLOCUTORIA HA QUEDADO FIRME PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. EL C. LICENCIADO...EXHIBE ESCRITURA PÚBLICA POR MEDIO DE LA CUAL ACREDITA CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA ACTORA. ASIMISMO, SE LE TIENE EXHIBIENDO CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDO POR EL RPPC DE ESTA CIUDAD, POR DOS PERIODOS DE CINCO AÑOS CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE MATERIA DE GARANTÍA HIPOTECARIA. SE LE PREVIENE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS EXHIBA AVALUO FINCA HIPOTECADA.

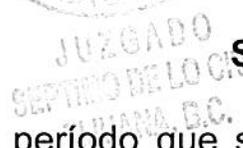
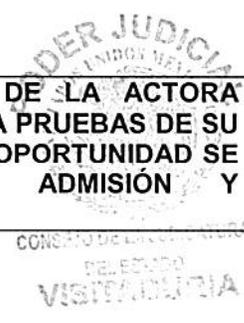
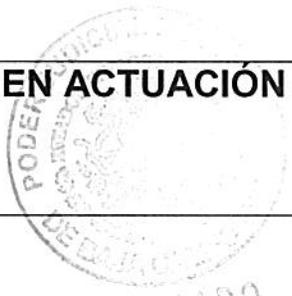
NÚMERO DE EXPEDIENTE	853/2021
FOJAS	073 PRINCIPAL SECCIÓN DE EJECUCIÓN 44
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIO	02/07/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS EN RESPUESTA A SIMILAR DE ESTA AUTORIDAD. PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDA, SE MANDAN AGREGAR EN AUTOS. VISTA A LA ACTORA POR TRES DÍAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1345/2021
FOJAS	034
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	12/10/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE AUTORIZA EL ACCESO ELECTRÓNICO A LA PROFESIONISTA ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1156/2021
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	09/09/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/01/22

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA OFRECE EN TIEMPO Y FORMA PRUEBAS DE SU PARTE, MISMAS QUE EN SU OPORTUNIDAD SE ACORDARÁ SOBRE SU ADMISIÓN Y DESAHOGO.

**SEGUNDA SECRETARIA**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	412
AUDIENCIAS CELEBRADAS	260
AUDIENCIAS DIFERIDAS	145
AUDIENCIAS DESIERTAS	007
ACUERDOS EMITIDOS	5,791

Las **145** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

FALTA DE INTERÉS, NO COMPARECEN LAS PARTES	95
NO ESTÁ FIJADA LITIS	06
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	18
DOMICILIO INEXACTO	07
DOMICILIO CERRADO	09
EN ESPERA DE RESPUESTA EXHORTO	03
INCOMPETENCIA	01
EXHIBIÓ CERTIFICADO MÉDICO	01
SOLICITÓ NUEVA FECHA	04
RECUSACION	01

AUDIENCIAS DESIERTAS

CELEBRARON CONVENIO	01
CONTINGENCIA DE SEGURIDAD	05
DESIGNA ALBACEA POR ESCRITO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **24 DE MARZO de 2022**, relativa

al Expediente No. **558/2009** Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, audiencia de remate en primera almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2160/2019
FOJAS	63
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIO	08/11/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A ABOGADO PROCURADOR DE LA DENUNCIANTE SOLICITANDO FECHA PARA LECTURA DE TESTAMENTO, A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA: SE LE TIENE TÁCITAMENTE POR NOTIFICADO DEL AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 Y SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LECTURA TESTAMENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	857/2021
FOJAS	75
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	06/07/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA SE LE TIENE TÁCITAMENTE DÁNDOSE POR NOTIFICADA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 29/11/21. SE HACE ACLARACIÓN NOMBRE CORRECTO DE LA DENUNCIANTE Y RECURRENTE, NO COMO FUE ASENTADO EN LA INTERLOCUTORIA QUE OBRA EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1140/2021
FOJAS	68
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	07/09/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DEL COMANDANTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN ADSCRITO A MUNICIPIO DE TIJUANA, SE MANDA AGREGAR EN AUTOS, CON EL MISMO SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1003/2021
FOJAS	47
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	13/08/21

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 19/01/22 EN RELACIÓN A SIMILAR DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 (AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS).
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1204/2020
FOJAS	155
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	RAZÓN ACTUARIAL.- 17/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA A LA DEMANDADA DE CONTENIDO RESOLUCIÓN DE LA CUARTA SALA DEL TSJEB, QUE DECLARA INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ** y a partir del **24 de enero de 2022** a cargo del **LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA**, quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	418
AUDIENCIAS CELEBRADAS	288
AUDIENCIAS DIFERIDAS	130
ACUERDOS EMITIDOS	5,360

Ahora bien, las **130** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO EXHIBIERON EDICTOS U OFICIO	11
SOLICITO NUEVA FECHA	03
NO EMPLAZADO	16
FALTA DE INTERES (INCOMPARECENCIA)	48
RAZONADO DOMICILIO	18
DESISTIMIENTO INSTANCIA	17
GIRA OFICIO PARA LOCALIZAR DOMICILIO	01
VOTO POR ESCRITO	04
NO SE FIJO LITIS	03
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	01
FALTÓ INFORME	05
INCOMPETENCIA	01
CERTIFICADO MÉDICO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas

que fueron diferidas, anotadas hasta el día **23 DE MARZO DE 2022**, relativa al Expediente No. **807/2020** Juicio **ORDINARIO CIVIL** audiencia programada para desahogar pruebas, rebeldía. (edictos)

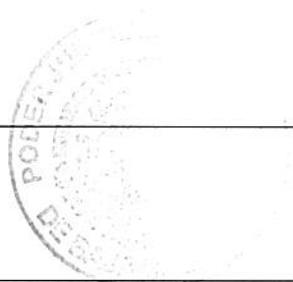
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	945/2021
FOJAS	084
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	04/08/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	RAZÓN ACTUARIAL 07/10/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO EN ESTADO DE ABANDONO. IMPOSIBILIDAD DE DILIGENCIAR AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1145/2020
FOJAS	130
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	15/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/08/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA, SE PROCEDE A LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LA MISMA, POR LO QUE SE ORDENA SEA GIRADO OFICIO AL RPPC DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE SE SIRVA REMITIR CERTIFICADA DE GRAVÁMENES POR DOS PERIODOS DE CINCO AÑOS, RELATIVOS AL INMUEBLE HIPOTECADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1279/2020
FOJAS	204
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	09/11/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, MISMAS QUE EN SU OPORTUNIDAD SE ACORDARÁ SOBRE SU ADMISIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	867/2021
FOJAS	41
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	02/07/21
ULTIMA ACTUACIÓN	15/10/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE LA AUTORIDAD QUE SE INDICA, CON SE MANDA AGREGAR EN



AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, CON EL MISMO SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.

JUZGADO
ORDINARIO CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	910/2021
FOJAS	99
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	02/08/21
ULTIMA ACTUACIÓN	24/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS. EN FASE DE CONCILIACIÓN LAS PARTES MANIFIESTAN, POR CONDUCTO DE SUS ABOGADOS, SU INTENCIÓN DE DIRIMIR SU CONTROVERSI MEDIANTE CONVENIO, PARA ELLO, SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CONVENIO JUDICIAL, SE SEÑALA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JOSÉ MORENO MORENO**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	599
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	479
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	117
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	146/2019 O.C.
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	24/01/2022 EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO DESCARGADO.

Los **117 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS O ILOCALIZABLES	20
DOMICILIOS CERRADOS O NADIE EN DOMICILIO	32
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	55
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	05
NUEVA CUENTA PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACUERDO	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1632/2021	26/01/2021	EMPLAZAR	TRÁMITE
2.	0997/2021	26/01/2021	EMPLAZAR	TRÁMITE
3.	2417/2019	26/01/2021	EMPLAZAR	TRÁMITE

2) A cargo del **Licenciado JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVIÑA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	565
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	473
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	092
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO 08/2022
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	26/01/22 DILIGENCIADO

Los **092** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS O ILOCALIZABLES	19
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	18
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	29
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	02
NUEVA CUENTA POR PROMOCIÓN	14
CARGOS DOBLES	06
OTROS	04

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA HASTA
EL 26 DE ENERO DE 2022**

3) A cargo del **Licenciado OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	559
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	497
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	062
EXPEDIENTE DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0398/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	26 ENERO 2022 NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA. DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL
TEJUANA, B.C.

Los **62** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS Y/O ILOCALIZABLES	07
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	13
NO HABITA DEMANDADO EN DOMICILIO	33
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	07
FALTA DE INTERÉS	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 26 DE ENERO DE 2022
PENDIENTES DE DILIGENCIA

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de las CC. **YOLANDA GARCÍA ALEMÁN, JULIA ÁNGELA REYES BACA** y **MARIA ELENA CHÁVEZ FIGUEROA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JORGE LUIS REYNOSO ROBERTO, Comisario** adscrito al Juzgado sujeto a revisión, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN</p>
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo emitido por el Consejo de la Judicatura.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO titularis de este Juzgado manifiesta:

Que atendiendo a la gran carga de trabajo de este Recinto judicial y en beneficio de los justiciables, pero principalmente con el objeto de cumplir en tiempo con el desahogo propio de las actividades jurisdiccionales, solicito de nueva cuenta, tenga a bien dirigir esta petición al Honorable Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que se autorice un Secretario de Acuerdos, un Secretario Actuario y un Administrativo.

Asimismo, hago de su conocimiento que el Sistema electrónico Integral de Juzgados muestra un gran número de fallas, entre otras, que se satura el sistema, se queda trabado ocasionando lentitud y retraso en el trabajo, al hacer la lista de expedientes para publicar en el Boletín Judicial de nuestro Estado, duplica expedientes de autos como de sentencias, entorpeciendo la eficiencia del Juzgado y dar cumplimiento al principio de expedites en la impartición de justicia que debe imperar en todo juicio, por lo que, solicitó se tomen las medidas necesarias a efecto de subsanar lo anterior.

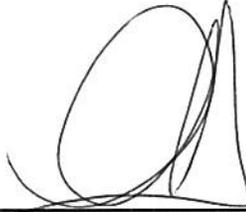
De igual forma solicito que atendiendo que el menciona Sistema electrónico Integral de Juzgados cuenta con un apartado de Estadística, se suprima el libro de promociones y cualquier otro que se lleva ante este H. Juzgado, cuya información mensual o anual puede obtenerse precisamente de dicho Sistema, ya que implica doble trabajo.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 28 de enero de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, C. Licenciada EVA

ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO en unión de los CC. Secretarios de
Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO
Juez Séptimo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. VERÓNICA VELÁZQUEZ SERVIN
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos



LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS
Adscrita a la Segunda Secretaría de Acuerdos



LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA
Adscrito a la Tercera Secretaría de Acuerdos



LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 07/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 27 Y 28 DE ENERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 43 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

